



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE
Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre
Correo electrónico: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, Sucre, Quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

Secretaria: Señora Juez a su despacho el presente proceso en el que la parte demandante aporta fotografías de la instalación de la valla, conforme a lo ordenado en el artículo 375 del C.G. del P.

Geraldin Isabel Torres Vergara,
Secretaria.

RADICADO	70-221- 40- 89-001- 2023 00221 00
PROCESO	VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE	LILIANA PATRICIA SAJAUD LEON (C.C. No 30.656.000)
Apoderado	OSCAR FABIAN ALMANZA MORENO (C.C. No 92.671.263 y T.P. No 382.368 del C.S. de la J.)
DEMANDADOS	CATALINA CHIAPPE ARBELAEZ (C.C. No 1.460.108.001)
ASUNTO	ORDENA INCLUSION DE VALLA REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA

El apoderado judicial de la parte demandante aporta registro fotográfico de la valla instalada en el predio inscrito en el Folio de Matricula Inmobiliaria No. **340-62800** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, ubicado en el Municipio de Coveñas-Sucre, referencia catastral No **702210102000000460108000000000** a su vez, se constata la inscripción de la demanda en dicho folio de matrícula inmobiliaria en la anotación No 05, razón por la cual se procederá a ordenar la inclusión del contenido de la valla en el **REGISTRO NACIONAL DE PROCESO DE PERTENENCIA**, tal como lo dispone en el inciso final del numeral 7 del artículo 375 del C.G. del P.

En consideración de lo mencionado, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS,**

RESUELVE:

PRIMERO. – INCLUIR el contenido de la valla instalada en el inmueble ubicado en el municipio de Coveñas, inscrito en el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 340-62800 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, referencia catastral No 702210102000000460108000000000 en el **REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA** por el termino de 30 días.

NOTIFIQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ

JUEZ

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cf830bc42e1813fb03acf2562c65989082f74bbefe630d326ab4a0df2d6bd18**

Documento generado en 15/03/2024 01:07:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>